20178916

LONGAVÍ

DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL N°: 2103 /

LONGAVÍ, 30 OCT. 2017

VISTOS:

El Oirs. N°1970 de fecha 24 de octubre 2017, doña Maria Eugenia Mardones Casas Cordero, Sostenedora y Directora Escuela de Lenguaje Palabras de Cristal el cual solicita uso de calles.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 que determina orden de Subrogancias en ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus directores.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Lenguaje Palabras de Cristal celebrará el 3° Aniversario y entre sus actividades tiene contemplado un desfile de carros alegóricos por calles de Longaví.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el uso de calles que a continuación se detallan, para el día viernes 03 de noviembre del año en curso en horario desde las 18:00 hrs hasta las 19:30 hrs.

_ 1 Sur entre 3 Oriente y 3 Poniente
_ 3 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte
_ 1 Norte entre 3 Poniente y 1 Oriente
_ 1 Oriente entre 1 Norte y 1 Sur
_ 1 Sur entre 1 Oriente y 1 Poniente
_ 1 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte
_ 1 Norte entre 1 Poniente y 3 Oriente.

2.- SOLICITESE, a carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ SECRETARIO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD LONGAVÍ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia J. /C. San Martin F.
DISTRIBUCIÓN:
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Doña Maria Eugenia Mardones Casas Cordero
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes

CONTROL INTERNO